



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 SEP 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 478-25

EXPEDIENTE N° 6315/25

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "AGENCIA DE VIAJES I" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 251/25 obrante a fs. 3 se declaró Desierto el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Agencia de Viajes I", de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudios 2013), de la Extensión Áulica Cafayate, llamado por Res. CD-ECO N° 553/24.

Que corresponde convocar a nuevo llamado a concurso, para cubrir el cargo vacante para permitir el normal desarrollo de la cátedra Agencia de Viajes I.

Que el presente concurso se regirá por lo establecido en la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que de fs. 4, del Expediente de referencia, obra Memorandum N° 5/2013 de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, donde se informa que se ha verificado la viabilidad económica para dar curso a la designación que se tramita.

Que a fs. 6, del expediente de referencia, la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME propone nómina de docentes para integrar el Jurado que entenderá en la presente convocatoria.

Que por Res. N° 040/2024-CS-SES-UNSa se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurado que actúen de manera virtual, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/2025, celebrada de manera presencial, el día 09.09.25 resolvió aprobar el Despacho N° 365/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 9 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "AGENCIA DE VIAJES I" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate.

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso, al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente Resolución:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Cecilia Verónica MORENO
	Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO
	Luis Guillermo OSSOLA
Suplentes	Sixto Guillermo ALANÍS
	Claudia Elizabeth TILIÁN
	Rosana Elizabeth RUIZ



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

478-25

EXPEDIENTE N° 6315/25

///...

ARTÍCULO 3°.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- PERÍODO DE PUBLICIDAD: 1°.10.25 al 20.10.25 inclusive.
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 21.10.25 al 31.10.25 inclusive, de hs. 10,00 a 15,00.
En la Dirección de Apoyo Docente – Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150.
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 31.10.25, a horas 15:00 en la Sede Central, Bolivia 5150, Salta Capital.
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 03 al 05.11.25 en carteleras de la Facultad y en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes – Concursos - Actas de Cierre)
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 06.11.25 hasta 18,00 horas, mediante Nota dirigida a la Sra. Decana, Lic. Teodelina Zuviría, en Mesa de Entradas, Salida y Archivos de ésta Facultad.
- REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:
- Los establecidos en la Resoluciones C.S. N° 661/88 y C.S. N° 40/2024-CS- SES-UNSa.

1) Solicitud dirigida a la Decana de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Concursos/opción Solicitudes de inscripciones)

2) La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de las Resoluciones mencionadas precedentemente.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario *"Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."*.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la extensión áulica Cafayate, según el informe obrante a fs. 4, cargo creado por Res. CS 287/25.

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE SABER a la Coordinadora de la extensión áulica de Cafayate, Lic. Sandra Karina ALBARRACÍN, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.